

TERMINOS Y CONDICIONES

BOLETO VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA, HORA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO.

VERIFICAR DATOS AL ADQUIRIRLO.

ESTE BOLETO AMPARA EL SEGURO DE VIAJERO.

LA CANCELACION DEL MISMO, SOLO PODRA REALIZARLA EL INTERESADO HASTA CON 48 HORAS DE ANTICIPACION AL HORARIO Y FECHA DE SALIDA MARCADA EN EL, Y SOLO DARA DERECHO A CAMBIO DE FECHA Y HORA DE VIAJE, QUEDANDO SUJETO A UN CARGO POR CAMBIO.

EL COSTO DEL BOLETO NO ES REEMBOLSABLE.

LOS BOLETOS DE VIAJE REDONDO TENDRAN UNA VIGENCIA MAXIMA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA.

EL AUTOTRANSPORTISTA NO SE HACE RESPONSABLE EN EL CASO DE CANCELACION DE VIAJE POR CASO FORTUITO, DESASTRES NATURALES, FENOMENOS METEOROLOGICOS, PERTURBACION DE LA PAZ CIVIL Y/O CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENAS A LA EMPRESA, QUE LE IMPIDAN LA EJECUCION PARCIAL O TOTAL DEL VIAJE REALIZADO O POR REALIZAR.

EN VIAJES INTERNACIONALES ES RESPONSABILIDAD DEL PASAJERO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL CRUCE FRONTERIZO.

LA EMPRESA NO SERA RESPONSABLE POR NEGATIVAS DEL PERMISO QUE IMPIDA AL PASAJERO CONTINUAR CON SU VIAJE.

LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE SE HARA DIRECTAMENTE CON EL OPERADOR DE LA UNIDAD 10 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO.

EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR PERDIDA DE EQUIPAJE, PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR EL TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL, QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE LOS 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO.

EL AUTO TRANSPORTISTA NO SERA RESPOSABLE DEL EQUIPAJE NO DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS.

EL EQUIPAJE TOTAL PERMITIDO SIN COSTO, 25 KILOS O 56 LIBRAS POR PASAJERO, DISTRIBUIDO EN 1 O 2 PIEZAS.

EQUIPAJE Y/O PESO ADICIONAL QUEDARA SUJETO A UN CARGO ADICIONAL ESTIPULADO POR EL AUTO TRANSPORTISTA DE ACUERDO AL ORIGEN Y DESTINO.

LA INJERENCIA LEGAL QUE TODO LO ANTERIOR CONLLEVE SERA EN LA CD DE CHIHUAHUA, CHIH, MEXICO